

INFORME TÉCNICO
ATT-DS-INF TEC LP 77/2024

A: Néstor Ríos Rivero
DIRECTOR EJECUTIVO

VIA: Gabriela Lucia Maceda Churruarrin
JEFE DE PLANIFICACION Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL

DE: Jorge Dan Jonathan Aliaga Estrada
ANALISTA DE PLANIFICACION

REF.: SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN AL 1ER TRIMESTRE POA 2024

FECHA: La Paz, 24 de mayo de 2024

De mi consideración:

En cumplimiento al Reglamento Específico del Sistema de Programación de Operaciones de la Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes - ATT, aprobado mediante Resolución Administrativa Interna ATT-DJ-RAI LP 53/2018 de 18 de mayo de 2018, se eleva el presente informe.

1. ANTECEDENTES

- Mediante Resolución Administrativa Interna ATT-DJ-RAI LP 102/2023 de 01 de septiembre de 2023, se aprobó el presupuesto Plurianual Ajustado 2024-2025, Plan Operativo Anual (POA) y Anteproyecto de Presupuesto Institucional para la gestión 2024 de la Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes - ATT.
- El presupuesto institucional de la Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes ATT fue agregado y consolidado en el Presupuesto General del Estado Gestión 2024 y posteriormente aprobado mediante Ley N° 1546 publicada el 31 de diciembre de 2023, para su aplicación durante el ejercicio fiscal 2024.
- La última modificación al Plan Operativo Anual del primer trimestre de la gestión 2024 fue aprobada mediante Resolución Administrativa Interna ATT-DJ-RAI LP 30/2024 de 20 de marzo de 2024.
- Comunicaciones Internas del 18 de marzo de 2024, que solicitan llenar las matrices de seguimiento a las siguientes direcciones y unidades:
 - Dirección Técnica Sectorial de Telecomunicaciones y TIC: ATT-DS-CI LP 242/2024.
 - Dirección Técnica Sectorial de Transportes: ATT-DS-CI LP 243/2024.
 - Dirección de Fiscalización y Control: ATT-DS-CI LP 244/2024.
 - Dirección Administrativa Financiera: ATT-DS-CI LP 245/2024.
 - Dirección Jurídica: ATT-DS-CI LP 246/2024.
 - Unidad de Tecnología Informática: ATT-DS-CI LP 247/2024.
 - Unidad de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción: ATT-DS-CI LP 248/2024.

Firmado Digitalmente
Verificar en:



I-LP-11308/2024

- Unidad de Comunicación y Relaciones Internacionales: ATT-DS-CI LP 249/2024 (Comunicación).
Unidad de Comunicación y Relaciones Internacionales: ATT-DS-CI LP 251/2024 (Relaciones Internacionales).
 - Unidad de Auditoría Interna: ATT-DS-CI LP 250/2024.
- Las áreas y unidades organizacionales remitieron su seguimiento correspondiente a al primer trimestre de la gestión 2024 a través de las siguientes comunicaciones internas:
 - 1) Dirección Técnica Sectorial de Telecomunicaciones: ATT-DTLTIC-CI LP 464/2024.
 - 2) Dirección de Fiscalización y Control: ATT-DFC-CI LP 267/2024.
Proyecto Espectro: ATT-DFC-CI LP 268/2024.
 - 3) Dirección Técnica Sectorial de Transportes: ATT-DTRSP-CI LP 383/2024.
 - 4) Dirección Jurídica: ATT-DJ-CI LP 581/2024.
 - 5) Dirección Administrativa Financiera: ATT-DAF-CI LP 918/2024.
 - 6) Dirección Ejecutiva
 - Unidad de Auditoría Interna: ATT-UAI-CI LP 31/2024.
 - Unidad de Tecnología Informática: ATT-DS-CI LP 297/2024.
 - Unidad de Comunicación y Relaciones Internacionales: ATT-DS-CI LP 318/2024 (Comunicación).
 - Unidad de Comunicación y Relaciones Internacionales: ATT-DS-CI LP 324/2024 (Relaciones Internacionales).
 - Unidad de Transparencia y Lucha contra la Corrupción: ATT-DS-CI LP 317/2024.

2. METODOLOGÍA

El Artículo 17 del Reglamento Específico del Sistema de Programación de Operaciones de la Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes - ATT, aprobado mediante Resolución Administrativa Interna ATT-DJ-RAI LP 53/2018 de 18 de mayo de 2018, reglamenta la evaluación periódica de la ejecución del Plan Operativo Anual, la cual establece los indicadores de eficacia y ejecución presupuestaria de las acciones de corto plazo de la entidad.

En este sentido, a partir del registro en las matrices de seguimiento correspondiente al primer trimestre de la gestión 2024 realizada por las Áreas Organizacionales de la ATT, se ha realizado la evaluación al Plan Operativo Anual, definiendo para el efecto, parámetros de evaluación, cuyos valores definidos son los siguientes:

Deficiente: Resultado de la Evaluación entre 0 y 50%
Buena: Resultado de la Evaluación entre 51% y 75%
Muy buena: Resultado de la Evaluación entre 76% y 95%
Excelente: Resultado de la Evaluación igual o mayor a 96%

Tabla 1: Parámetros de Evaluación POA 2024

Los parámetros serán utilizados de la siguiente manera:

- a) Para la **evaluación cuantitativa del Plan Operativo Anual**, se ha realizado la aplicación de Indicadores de Eficacia y Ejecución en el marco del Reglamento Específico del Sistema de Programación de Operaciones.

Firmado Digitalmente
Verificar en:



I-LP-11308/2024

- El grado de Eficacia corresponde a la Ejecución Física alcanzada al 31 de marzo de 2024 respecto a los grados de ejecución que las diferentes Áreas Organizacionales habían programado alcanzar a nivel de Acción de Corto Plazo en dicho periodo, para lo cual se utilizó la siguiente fórmula:

$$Eficacia = \frac{\sum \text{Resultados logrados}}{\sum \text{Resultados esperados}} \times 100$$

- Para la obtención del indicador de Ejecución, se realiza la medición del presupuesto ejecutado respecto a lo aprobado a la fecha de corte en Devengado, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$Ejecución = \frac{\sum \text{Presupuesto ejecutado}}{\sum \text{Presupuesto aprobado}} \times 100$$

- b) **Para la evaluación cualitativa del Plan Operativo Anual** se consideran los informes emitidos por las diferentes unidades y áreas organizacionales, identificando los principales logros y dificultades en la ejecución de sus planes.

3. ANÁLISIS

3.1. REGULACIÓN DEL SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES Y TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

ACCIÓN DE MEDIANO PLAZO: *Fortalecer tecnológicamente la regulación del servicio de Telecomunicaciones y Tecnologías de Información y Comunicación, con el fin de velar por los derechos de los usuarios, impulsar el desarrollo de iniciativas para profundizar la transformación digital del Estado y promover condiciones adecuadas para el desarrollo del sector.*

3.1.1. ACCIÓN DE CORTO PLAZO N° 1:

Consolidar la calidad, asequibilidad y universalización de los servicios de Telecomunicaciones y TIC, en beneficio de las y los bolivianos a través de una regulación eficiente.

El área responsable de la ejecución de la Acción de Corto Plazo es la Dirección Técnica Sectorial de Telecomunicaciones y TIC, que, en el marco del Manual de Organización y Funciones,– DTL tiene como objetivo planificar, organizar, dirigir y controlar la regulación técnica, económica, otorgamiento de licencias, homologaciones del sector de telecomunicaciones y TIC en Bolivia, orientadas al acceso, calidad, seguridad, avance tecnológico y la administración eficiente del espectro como recurso natural.

Los porcentajes de eficacia y ejecución son del 95,56% con una calificación “Muy Buena” y 100% de Ejecución Financiera, con una calificación “Excelente”.

INDICADOR	ESPERADO	LOGRADO	PORCENTAJE	EVALUACIÓN
EFICACIA	100,00%	95,56%	95,56%	Muy Buena
EJECUCIÓN	Bs2.000,00	Bs4.802,83	100,00%	Excelente

Tabla 2: Eficacia y Ejecución ACP1



I-LP-11308/2024

A continuación, se presentan los indicadores de eficacia por Unidad Organizacional, haciendo mención a logros y dificultades de las mismas, plasmadas en la matriz remitida mediante la Comunicación Interna: ATT-DTLTIC-CI LP 464/2024.de 09 de abril de 2024.

3.1.1.1. Unidad de Otorgamientos

El objetivo de la Unidad de Otorgamientos es procesar los otorgamientos de licencias y realizar la gestión del espectro radioeléctrico del sector de telecomunicaciones y TIC para contribuir a una administración eficiente del espectro y a un servicio de calidad.

Unidad de Otorgamientos	98,82%
<i>Instructivo de Seguimiento al Apagón Analógico de Radiodifusión televisiva</i>	100,00%
<i>Capacitaciones Lucho por la Voz del Pueblo</i>	100,00%
<i>Solicitudes de Nuevos Otorgamientos, Modificaciones, Renovaciones y Transferencias atendidas</i>	90,00%
<i>Gestión regulatoria 5G y Asignación del Espectro</i>	100,00%
<i>Mejora de la Gestión Regulatoria</i>	100,00%

Tabla 3: Análisis de Operaciones - Otorgamientos

Evaluación Física:

En el primer trimestre de la gestión 2024, la Unidad alcanzó la **eficacia de 98,82%** respecto a las operaciones que tenían actividades programadas en el primer trimestre, calificándose como **“Muy Buena”**. En el primer trimestre se realizó un ajuste al Plan Operativo Anual de la Unidad, cambiando algunas operaciones a las mencionadas en la tabla 3. Se recomienda revisar la operación de Seguimiento al Apagón Analógico.

Cabe mencionar que si bien se presentaron los medios de verificación tanto de las *Capacitaciones Lucho por la Voz del Pueblo*, como del *Instructivo de Seguimiento al Apagón Analógico de Radiodifusión televisiva*. Se recomienda: en el caso de las capacitaciones Lucho por la Voz del Pueblo realizar un seguimiento constante al desarrollo de la plataforma, ya que no se podrán realizar las demás actividades sin dicha plataforma y se generará un incumplimiento al POA. Así como evaluar la operación del Instructivo de Seguimiento al Apagón Analógico de Radiodifusión televisiva, para reprogramar o ajustar dicha operación.

Evaluación Financiera:

La Unidad de Otorgamientos en el primer trimestre de la gestión 2024 **tenía programada la ejecución de la partida 26930 (Pago por Trabajos Dirigidos y Pasantías) en los meses de febrero y marzo por un monto de Bs. 1000 por mes**, misma que no fue ejecutada a la fecha **por lo que se recomienda considerar y reprogramar la misma, o realizar una solicitud de modificación intrainstitucional.**

Firmado Digitalmente
Verificar en:



I-LP-11308/2024

3.1.1.2. Unidad de Regulación TIC

El objetivo de la Unidad es regular las Tecnologías de Información, así como regular la Infraestructura Nacional de Certificación Digital para contribuir a la calidad, seguridad y acceso a los servicios de TIC.

Unidad de Regulación TIC	79,92%
<i>Regulación del Sector de Telecomunicaciones y TIC</i>	No se programaron actividades en el trimestre
<i>Actividades Operativas y Visualización de la Información</i>	100,00%
<i>Gestión del CPD</i>	No se programaron actividades en el trimestre
<i>Infraestructura Nacional de Certificación Digital</i>	0,00%
<i>Conectividad de Internet, Ciberseguridad y PIT</i>	100,00%
<i>Investigación, Innovación Tecnológica y Fomento de las TIC</i>	75,00%

Tabla 4: Análisis de Operaciones - Regulación TIC

Evaluación Física:

La Unidad alcanzó un nivel de **eficacia del 79,92%** con una calificación de “Muy Buena”. La operación sin ejecución tenía programado realizar “**Auditorías a las Agencias de Registro Autorizadas**”, misma que no se realizó y **se recomienda una reprogramación** de la misma. Así mismo en la operación que registra un 75% de cumplimiento tenía programado presentar un informe del estado del arte de nuevas tecnologías, por lo que se recomienda reprogramar o modificar esa actividad.

Evaluación Financiera:

La Unidad de Regulación TIC no programó la ejecución de recursos en el primer trimestre.

3.1.1.3. Unidad de Regulación Técnica Económica

El objetivo de la Unidad es realizar la regulación técnica y económica del sector de telecomunicaciones y TIC fomentando la competencia efectiva, para contribuir a la calidad y acceso de los servicios.

Unidad de Regulación Técnica Económica	100,00%
<i>Información Sectorial, indicadores económicos, datos estadísticos.</i>	100,00%
<i>Promover la Competencia entre los Operadores de Servicios Públicos de Telecomunicaciones y Radiodifusión Sonora y Televisiva</i>	100,00%

Firmado Digitalmente
Verificar en:



F-LP-11308/2024

<i>Coadyuvar con la Asequibilidad y Universalidad de los Servicios de Telecomunicaciones</i>	100,00%
<i>Otras Actividades Regulación Técnica Económica</i>	100,00%

Tabla 5: Análisis de Operaciones - Regulación Técnica Económica

Evaluación Física:

La ejecución física alcanzó una calificación “Excelente”, llegando al 100%, respecto a lo programado en el primer trimestre de la gestión 2024. En la gestión 2024 se cumplieron los objetivos programados en el primer trimestre, resaltando entre ellos la Valoración del espectro de la Banda 3,5 MHz.

Evaluación Financiera:

La Unidad de Regulación Técnica Económica no programó la ejecución de recursos en el primer trimestre.

3.1.1.4. Unidad de Homologaciones

El objetivo de la unidad es procesar las solicitudes de homologación de equipos de telecomunicaciones, para contribuir a una administración eficiente del espectro y a la calidad de servicios.

Unidad de Homologaciones	88,00%
<i>Homologaciones</i>	88,00%

Tabla 6: Análisis de Operaciones - Homologaciones

Evaluación Física:

A nivel físico, se ha alcanzado un 88,00% de lo programado para la gestión 2024, teniendo una calificación “Muy Buena”. En el primer trimestre se atendieron 193 solicitudes de homologación de 225 trámites solicitados, por lo cual se recomienda revisar los mismos.

Evaluación Financiera:

La Unidad de Homologaciones no programó la ejecución de recursos en el primer trimestre.

3.2. FISCALIZACIÓN DEL SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES Y TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

ACCIÓN DE MEDIANO PLAZO: *Fortalecer tecnológicamente la fiscalización del servicio de Telecomunicaciones y Tecnologías de Información y Comunicación, con el fin de velar por los derechos de los usuarios, precautelar el uso eficiente del espectro radioeléctrico como recurso natural y promover condiciones adecuadas para el desarrollo del sector.*

La acción de mediano plazo es ejecutada por la Dirección de Fiscalización y Control - DFC, la cual, en el marco del Manual de Organización y Funciones, tiene como objetivo el planificar, organizar, dirigir y controlar la fiscalización y la atención de reclamaciones de telecomunicaciones y TIC en Bolivia orientadas a un servicio de calidad y a la administración eficiente del espectro como recurso natural. La acción de mediano plazo se conforma por dos acciones de corto plazo.

Firmado Digitalmente
Verificar en:



T-LP-11308/2024

3.2.1. ACCIÓN DE CORTO PLAZO N° 2:

Fortalecer la fiscalización masiva a operadores, en los servicios regulados por la ATT, verificando el cumplimiento de la normativa, velando y promoviendo los derechos de los usuarios.

En la Tabla 7, se puede observar una **eficacia de 98,93% de promedio final** alcanzado por esta Dirección, calificando su gestión como **“Muy Buena”**. Y de **ejecución de 42,05% “Deficiente”**

INDICADOR	ESPERADO	LOGRADO	PORCENTAJE	EVALUACIÓN
EFICACIA	100,00%	98.93%	98.93%	Muy Buena
EJECUCIÓN	Bs152.638,00	Bs64.183,73	42,05%	Deficiente

Tabla 7: Eficacia y Ejecución ACP2

A continuación, se presentan los indicadores de eficacia por Unidad Organizacional, haciendo mención a logros y dificultades de las mismas, plasmadas en el Informe ATT-DFC-CI LP 267/2024 de 08 de abril de 2024.

3.2.1.1. Unidad de Metas de Calidad

Unidad responsable de realizar la verificación de metas de calidad de los operadores de Telecomunicaciones/TIC, verificación de obligaciones a la normativa vigente y gestionar acciones correctivas para contribuir a la calidad de servicios, la Unidad de Metas de Calidad ha formulado 4 operaciones, alcanzando un nivel de eficacia del 100,00% calificada como “Excelente”.

Unidad de Metas de Calidad	100,00%
<i>Fiscalización y Control a Operadores de Servicios Públicos</i>	100,00%
<i>Reglamentos de Calidad</i>	No se programaron actividades en el trimestre
<i>Normativa referente y de apoyo a Metas de Calidad</i>	No se programaron actividades en el trimestre
<i>Obligaciones</i>	100,00%

Tabla 8: Análisis de Operaciones - Metas de Calidad

Evaluación Física:

Los logros señalados son la Evaluación de Metas, es el proceso que lleva a cabo la ATT para verificar la calidad de los servicios de telecomunicaciones, a través del cumplimiento a los valores objetivo de las Metas de Calidad y Expansión de servicio, establecidos en los Contratos de Concesión suscritos por 35 operadores de telecomunicaciones de los servicios, Local, Larga Distancia, Teléfonos Públicos, Servicio Móvil, entre otros.

Firmado Digitalmente
Verificar en:



T-LP-11308/2024

Se realizaron 15 mediciones de calidad del Servicio Móvil, a través de pruebas de campo denominadas “Drive Test”, en base a estándares internacionales. Así mismo se hizo un control y seguimiento a 605 interrupciones de servicio, las cuales fueron analizadas en un 100%

Evaluación Financiera:

La Unidad de Metas de Calidad tenía programada la ejecución de Bs. 730.424,00 de los cuales ejecutó Bs. 58.492,86 con un porcentaje de ejecución del 8% calificada como “Deficiente”, Cabe mencionar que Bs. 631.000,00 fueron programados para la adquisición de equipos para mediciones de Drive Test, proceso que se declaró desierto, se reprogramó para junio y se incrementó el presupuesto a solicitud de la Unidad de Metas de Calidad.

3.2.1.2. Unidad de Control de Espectro

El objetivo de la Unidad de Control de Espectro es de controlar y fiscalizar el correcto uso del espectro radioeléctrico a fin de realizar una administración eficiente de este recurso natural.

Unidad de Control de Espectro	100,00%
<i>Control de Espectro</i>	100,00%
<i>Mensaje Presidencial</i>	No se programaron actividades en el trimestre
<i>Secuestro de Ilegales</i>	100,00%

Tabla 9: Análisis de Operaciones - Control de Espectro

Evaluación Física:

El nivel de eficacia promedio de la unidad es del 100,00% con una calificación “Excelente”. Las actividades realizadas en el primer trimestre fueron: **Monitoreo constante de emisiones y operadores** de radiodifusión y redes móviles, atención a denuncias de interferencia para salvaguardar la seguridad de las comunicaciones, medición periódica de radiación no ionizante para proteger la salud pública; verificación al cumplimiento de parámetros técnicos autorizados en operadores, asegurando su adecuado funcionamiento, etc. Con el objetivo de **garantizar un uso eficiente y legal del Espectro Electromagnético en Bolivia**.

Evaluación Financiera:

La Unidad de Control de Espectro ejecutó el 10,69% de los Bs.53.214,00 programados para el primer trimestre de la gestión, con una calificación “Deficiente”. Se recomienda revisar y reprogramar el mantenimiento preventivo de los enlaces de transmisión de la red de monitoreo, la cual estaba programada para marzo.

3.2.1.3. Unidad de Servicios de Telecomunicaciones

El objetivo de la unidad es de procesar las reclamaciones administrativas y denuncias por llamada y mensajes fraudulentos a nivel nacional, para contribuir a una atención de calidad orientada a los usuarios.

Firmado Digitalmente
Verificar en:



T-LP-11308/2024

Unidad de Servicios de Telecomunicaciones	94,93%
<i>Atención de Reclamaciones de los Usuarios de Telecomunicaciones y TIC</i>	100,00%
<i>Inspecciones y Fiscalizaciones periódicas a los operadores y/o proveedores del sector de Telecomunicaciones</i>	100,00%
<i>Alfabetización Digital</i>	No se programaron actividades en el trimestre

Tabla 10: Análisis de Operaciones - Servicios de Telecomunicaciones

Evaluación Física:

La Unidad de Servicios de Telecomunicaciones gracias a la aprobación del Protocolo para los Medios Alternativos de Resolución de Conflictos- MARC'S, ha facilitado la coordinación entre operadores y usuarios disminuyendo la cantidad de reclamaciones administrativas. En este sentido, se recomienda mejorar la gestión de las reuniones de avenimientos, actividad que tiene un cumplimiento del 36%.

Evaluación Financiera:

La Unidad de Control de Espectro no programó la ejecución de recursos en el primer trimestre.

3.2.2. ACCIÓN DE CORTO PLAZO 3 (PROYECTO ESPECTRO):

Implementar la infraestructura de soporte y equipamiento complementario del sistema de gestión y monitoreo de Espectro

La Acción de Corto Plazo hace referencia a la ejecución del Proyecto de Inversión denominado Adquisición de un Sistema de Monitoreo del Espectro Electromagnético. Los niveles de eficacia y ejecución son expuestos a continuación:

INDICADOR	ESPERADO	LOGRADO	PORCENTAJE	EVALUACIÓN
EFICACIA	100,00%	100,00%	100,00%	Excelente
EJECUCIÓN	Bs54.422.128,00	Bs69.876,29	0.13%	Deficiente

Tabla 11: Eficacia y Ejecución ACP3

Evaluación Física:

Si bien se han completado todas las actividades de supervisión y seguimiento a la ejecución del proyecto, programadas en el primer trimestre reflejando una ejecución de las actividades del 100% (Excelente), la empresa ejecutora del proyecto continuó realizando la corrección y complementación del Estudio TESA (Hito N° 1) de acuerdo a las observaciones y a los requerimientos realizados por Supervisión y Fiscalización, relacionados al contenido del documento y al cumplimiento de los requerimientos

Firmado Digitalmente
Verificar en:



T-LP-11308/2024

establecidos en las especificaciones técnicas. Asimismo, la ATT trabajó en la solicitud de cotizaciones y en la elaboración de especificaciones técnicas orientados al inicio del proceso de adquisición de vehículos para la implementación del proyecto, conforme a lo establecido en el D.S. 5132. Por lo cual el avance físico del programa se mantiene en un 3%, por lo cual se recomienda reprogramar el POA de acuerdo a la reprogramación que se gestiona con el VIPFE.

Evaluación Financiera:

Solo se ejecutó el 0,13% del presupuesto programado para el primer trimestre de la gestión, esto debido a que se espera la presentación final del Estudio TESA. Y solamente se pagaron planillas de los consultores del proyecto, así como refrigerios.

3.3. SECTORES TRANSPORTES Y POSTAL

El Plan Sectorial de Desarrollo Integral para Vivir Bien PSDI 2021-2025 del Sector Transportes especifica las Funciones de Regulación y Fiscalización de Transportes y Transportes en cuatro acciones, las cuales, se encuentran plasmadas en cuatro objetivos estratégicos institucionales, relacionados con:

- Transporte Terrestre y Servicio Postal
- Transporte Aéreo
- Transporte Ferroviario
- Transporte Acuático

La información respecto a los logros y dificultades en la regulación y fiscalización de Transportes y Servicio Postal han sido plasmados en el informe ATT-DTRSP-INF TEC LP 67/2024 de 08 de enero de 2024.

3.3.1. TRANSPORTE TERRESTRE Y SERVICIO POSTAL

ACCIÓN DE MEDIANO PLAZO: *Desarrollar y aplicar una regulación y fiscalización eficaz y eficiente para contribuir al acceso equitativo, universal y con calidad al servicio de Transporte Terrestre y Postal, garantizando el cumplimiento de las normas que protegen los derechos de los usuarios.*

3.3.1.1. ACCIÓN DE CORTO PLAZO 4 (TRANSPORTE TERRESTRE, SERVICIOS DE TRANSPORTES Y SERVICIO POSTAL):

Consolidar la calidad, asequibilidad y universalización de los servicios del transporte terrestre y servicio postal para beneficio de la sociedad boliviana.

A nivel de Acción de Corto Plazo, los resultados del nivel de eficacia y ejecución son los siguientes:

INDICADOR	ESPERADO	LOGRADO	PORCENTAJE	EVALUACIÓN
EFICACIA	100,00%	93,44%	93,44%	Muy Buena
EJECUCIÓN	Bs29.263,00	Bs3.007,50	10,28%	Deficiente

Tabla 102: Eficacia y Ejecución ACP4 Transportes y Postal



A continuación, se presenta el seguimiento de las operaciones

TRANSPORTE TERRESTRE Y SERVICIO POSTAL	93,44%
Unidad de Transporte Terrestre y Ferroviario	100,00%
<i>Fiscalización y autorizaciones u otorgamientos a Transporte Terrestre - Terminales Terrestres, Infraestructura Terrestre</i>	100,00%
<i>3° Congreso Administradores de Terminal Terrestre</i>	No se programaron actividades en el trimestre
Unidad de Servicios de Transportes	84,31%
<i>Concientización de los Derechos y Obligaciones de los Usuarios de Transportes</i>	84,31%
Unidad de Servicio Postal	100,00%
<i>Calidad de Servicio Postal</i>	100,00%
<i>Licencias y Certificados Anuales de Operaciones</i>	100,00%
<i>Clausura de Empresas Ilegales</i>	100,00%
<i>Regulación Económica - Postal</i>	100,00%
<i>Reclamaciones Postal</i>	100,00%

Tabla 113: Análisis de Operaciones - Transporte Terrestre y Postal

El nivel de eficacia se compone del cumplimiento de las operaciones de **transporte terrestre** de la Unidad de Transporte Terrestre y Ferroviario, Unidad de Servicios de Transportes y Unidad de Servicio Postal.

Evaluación Física:

La Unidad de Transporte Terrestre tiene un elevado nivel de cumplimiento ya que reprogramó 3 actividades:

- Otorgación de Certificados de Habilitación a nivel nacional – Minivans
- Otorgación de Certificados de Calidad a nivel nacional - Buses Internacionales
- Autorizaciones de Terminal Terrestre

Mismas que debían realizarse en marzo, pero se reprogramaron a partir de abril.

La Unidad de Servicios de Transportes no realizó el reporte estadístico de reclamaciones por vías virtuales, por lo que se recomienda la reprogramación, así como la reprogramación de los controles en tranca.

Finalmente, la Unidad de Servicio Postal no solamente cumplió con la programado, sino que también inscribió nuevas actividades de impacto en su POA como “Ubica tu envío”

Evaluación Financiera:

La ACP presenta una **ejecución del 10,28%** de acuerdo a lo programado Unidad de Transporte Terrestre al reprogramar sus actividades también reprogramó los recursos para realizar las mismas. La Unidad de Servicio Postal ejecutó el 47% de los Bs. 3.610,00 programados La Unidad de Servicios de Transportes ejecutó solamente el 5,12% de lo programado, entre ellos se tenía programada la ejecución de Bs. 15.400,00 para la impresión de formularios, mismos que deben ser reprogramados.

Firmado Digitalmente
Verificar en:



T-LP-11308/2024

3.3.2. TRANSPORTE AÉREO

ACCIÓN DE MEDIANO PLAZO: *Desarrollar y aplicar una regulación y fiscalización eficaz y eficiente para contribuir al acceso equitativo, universal y con calidad al servicio de Transporte Aéreo, garantizando el cumplimiento de las normas que protegen los derechos de los usuarios.*

3.3.2.1 ACCIÓN DE CORTO PLAZO N° 5 (TRANSPORTE AÉREO):

Consolidar la calidad, asequibilidad y universalización del servicio de transporte aéreo para beneficio de la sociedad boliviana.

INDICADOR	ESPERADO	LOGRADO	PORCENTAJE	EVALUACIÓN
EFICACIA	100,00%	57,45%	57,45%	Buena
EJECUCIÓN	Bs7.855,00	Bs2.998,00	38,17%	Deficiente

Tabla 14: Eficacia y Ejecución ACP5

Unidad de Transporte Aéreo	57,45%
<i>Calidad Sector Aéreo - FDP y FDC</i>	0,00%
<i>Calidad Servicios Aeroportuarios</i>	98,33%
<i>Regulación y Verificación Tarifaria - Aéreo</i>	100,00%
<i>Regulación y Verificación Tarifaria - Aeroportuaria</i>	60,00%
<i>Usuario Informado</i>	No se programaron actividades en el trimestre
<i>Propuestas y Actualización de Normativa</i>	50,00%

Tabla 15: Análisis de Operaciones - Transporte Aéreo

Evaluación Física:

El nivel de eficacia se compone del cumplimiento de las operaciones de **transporte aéreo** de la Unidad de Transporte Aéreo y Acuático.

Los informes de FDP y FDC se realizaron una vez concluido el trimestre por tal motivo no se consideraron en el seguimiento y evaluación al primer trimestre, por lo que se recomienda evaluar si en el resto de los trimestres se alcanzará a presentar en la fecha programada o si la Unidad solicitará la reprogramación al trimestre vencido.

En la Operación “*Regulación y Verificación Tarifaria – Aeroportuaria*” no se realizó la actividad “Verificación de equipos SAT in situ”

Firmado Digitalmente
Verificar en:



F-LP-11308/2024

Y Finalmente no se presentó el informe técnico de propuesta de cobros por “No Show”.

Por lo cual se recomienda revisar estas actividades y reprogramarlas o ajustarlas para su correcta ejecución.

Evaluación Financiera:

Si bien se ejecutó solamente el 38,17%, el monto no ejecutado corresponde a Pasajes y Viáticos para la operación “Calidad Servicios Aeroportuarios”, por lo cual deberán reprogramar el presupuesto para la ejecución con las actividades que deben desarrollarse en el resto de la gestión.

3.3.3. SECTOR FERROVIARIO

ACCIÓN DE MEDIANO PLAZO: *Desarrollar y aplicar una regulación y fiscalización eficaz y eficiente para contribuir al acceso equitativo, universal y con calidad al servicio de Transporte Ferroviario, garantizando el cumplimiento de las normas que protegen los derechos de los usuarios.*

3.3.3.1. ACCIÓN DE CORTO PLAZO 6:

Consolidar la calidad, asequibilidad y universalización del servicio de transporte ferroviario para beneficio de la sociedad boliviana.

INDICADOR	ESPERADO	LOGRADO	PORCENTAJE	EVALUACIÓN
EFICACIA	100,00%	100,00%	100,00%	Excelente
EJECUCIÓN	Bs0,00	Bs1.811,00	0,00%	Ejecución no programada

Tabla 16: Eficacia y Ejecución ACP6

Dirección Técnica Sectorial de Transportes (Unidad de Transporte Terrestre y Ferroviario)	100,00%
<i>Calidad y Continuidad Sector Ferroviario</i>	100,00%
<i>Sistematización de información de operadores ferroviarios</i>	No se programaron actividades en el trimestre
<i>Verificación y Regulación Tarifaria e Inversiones del Sector Ferroviario e Infraestructura Ferroviaria</i>	100,00%

Tabla 127: Análisis de Operaciones - Transporte Ferroviario

Evaluación Física:

La Unidad de Transporte Ferroviario ejecutó las actividades entre las que destacan: Reporte estadístico de Accidentes e Incidentes gestión anterior, Evaluación del seguimiento a los factores de FDP y FDD a las empresas F.O S.A. y FCA, Propuesta de Reglamento para la aprobación de la declaratoria de Red Ferroviaria Fundamental.

Firmado Digitalmente
Verificar en:



F-LP-11308/2024

Evaluación Financiera:

No se tenía programada la ejecución de recursos en el primer trimestre, sin embargo, se ejecutaron Bs.1.811,00 en las partidas de pasajes y viáticos.

3.3.4. SECTOR ACUÁTICO

ACCIÓN DE MEDIANO PLAZO: *Desarrollar y aplicar una regulación y fiscalización eficaz y eficiente para contribuir al acceso equitativo, universal y con calidad al servicio de Transporte Acuático, garantizando el cumplimiento de las normas que protegen los derechos de los usuarios.*

3.3.4.1. ACCIÓN DE CORTO PLAZO 7

Consolidar la calidad, asequibilidad y universalización del servicio del transporte acuático para beneficio de la sociedad boliviana.

INDICADOR	ESPERADO	LOGRADO	PORCENTAJE	EVALUACIÓN
EFICACIA	0,00%	0,00%	0,00%	No se programó ejecución en el trimestre
EJECUCIÓN	Bs0,00	Bs0,00	0,00%	No se programó ejecución en el trimestre

Tabla 18: Eficacia y Ejecución ACP7

Dirección Técnica Sectorial de Transportes (Unidad de Transporte Aéreo y Acuático)	No se programó ejecución en el trimestre
<i>Calidad de Servicio Acuático</i>	No se programaron actividades en el trimestre

Tabla 19: Análisis de Operaciones - Transporte Acuático

Evaluación Física:

No se programó ninguna actividad en el primer trimestre. Tampoco se registró ejecución no programada en lo referente a actividades u otros.

Evaluación Financiera:

No se programó ejecución financiera en el primer trimestre. Tampoco se registró ejecución no programada.

3.4. ÁREAS TRANSVERSALES

ACCIÓN DE MEDIANO PLAZO: *Fortalecer la gestión interna, la comunicación, la especialización y el desarrollo del talento humano, mediante la modernización tecnológica, la transparencia, el control institucional para una gestión pública eficiente.*

Firmado Digitalmente
Verificar en:



F-LP-11308/2024

Contempla acciones de corto plazo de Fortalecimiento Institucional, Transparencia, Transferencias e Inserción Laboral a Personas con Discapacidad.

3.4.1. ACCIÓN DE CORTO PLAZO 8

Contribuir a los sectores de manera transversal mediante una efectiva, gestión legal, tecnológica, comunicacional, transparente, financiera, administrativa y de control.

INDICADOR	ESPERADO	LOGRADO	PORCENTAJE	EVALUACIÓN
EFICACIA	100,00%	86,91%	86,91%	Muy Buena
EJECUCIÓN	Bs8.435.604,18	Bs6.435.460,03	76.29%	Muy Buena

Tabla 20: Eficacia y Ejecución ACP8 Fortalecimiento Institucional

Se plasma un nivel de eficacia del 86,91% y ejecución del 76,29% definidas como “Muy Buena.”, considerando para su análisis el nivel de eficacia de la Dirección Ejecutiva, Dirección Administrativa Financiera y Dirección Jurídica.

3.4.1.1. DIRECCIÓN EJECUTIVA

La Dirección Ejecutiva considera las operaciones de las unidades de Auditoría, Comunicación y Relaciones Internacionales, Planificación y Desarrollo Organizacional, Tecnología Informática Transparencia y Lucha contra la Corrupción, este último tiene su propia actividad en la estructura programática del programa de fortalecimiento institucional, por lo que será desarrollado en el siguiente punto. En cuanto al cumplimiento de operaciones, se tienen los siguientes datos:

DIRECCIÓN EJECUTIVA	84,84%
Unidad de Auditoría Interna	100,00%
<i>Control Interno Posterior</i>	100,00%
Unidad de Comunicación y Relaciones Internacionales	94,22%
<i>Comunicación</i>	100,00%
<i>Relaciones Internacionales e Interinstitucionales</i>	88,24%
Unidad de Planificación y Desarrollo Organizacional	100,00%
<i>Planificación</i>	100,00%
Unidad de Tecnología Informática	63,64%
<i>Gestión y Optimización Política de Seguridad de la Información (PSI)</i>	100,00%
<i>Desarrollo y Digitalización de la Gestión Pública Institucional</i>	46,67%
<i>Fortalecimiento, Optimización y Gestión de la Infraestructura Tecnológica Institucional</i>	86,21%

Tabla 21: Análisis de Operaciones - Dirección Ejecutiva



F-LP-11308/2024

Evaluación Física:

Como Dirección Ejecutiva se tiene una eficacia del 84,84% con una calificación “Muy Buena”, presentando la ejecución más baja en la Dirección en la Unidad de Tecnología Informática con un 63.64%, esto porque se priorizó la compra de activos o ejecución de actividades no programadas, dadas las necesidades surgidas en el trimestre, como la compra del UPS (Uninterruptable Power Supply), por lo que se recomienda ajustar y/o reprogramar las actividades en el POA de dicha Unidad, así como la ejecución financiera. Las actividades que no se completaron y deben reprogramarse son:

- Renovación de Servicio Integración IA (Cody)
- Adquisición Módulo de potencia para UPS Modular Delta

Evaluación Financiera:

La ejecución registrada en la **Dirección Ejecutiva** es de **88.51%** de acuerdo a lo programado en el primer trimestre de acuerdo al siguiente detalle

La **Unidad de Tecnología Informática** ejecuto el **358%** de lo programado, de acuerdo a lo explicado en la evaluación física.

La **Unidad de Comunicación y Relaciones Internacionales** solo ejecutó el **41,20%** de lo programado esto por la restricción a la partida de Publicidad, por la política de austeridad, así como que aún no se compraron los activos programados, por lo cual se recomienda reprogramar la adquisición de los equipos programados para la presente gestión.

La **Unidad de Planificación y Desarrollo Organizacional** ejecutó el **100%** de lo programado y la **Unidad de Auditoría Interna** no ejecutó los Bs. 4.000,00 para pasantías que tenían programadas en el primer trimestre, registrando una ejecución del **0%** con respecto a lo programado en el trimestre.

3.4.1.2. DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

El objetivo de la Dirección Administrativa Financiera es planificar, organizar, dirigir y controlar la gestión administrativa, financiera, archivística, documental y de personal para contribuir a la gestión institucional. Se conforma por la Unidad de Administración y Servicios, Unidad de Recursos Humanos y Unidad de Finanzas.

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	90,35%
Unidad de Finanzas	92,36%
<i>Finanzas</i>	92,36%
Unidad de Administración y Servicios	89,90%
<i>Gestión de Procesos de Contratación de la ATT</i>	70,27%
<i>Adquisición, provisión de bienes y servicios para la ATT</i>	88,69%
<i>Incorporación e Inventario de Activos Fijos Asegurados</i>	100,00%
<i>Gestionar Servicios Generales para la ATT</i>	100,00%
<i>Ejecutar la Gestión Documental de la ATT</i>	100,00%
<i>Ejecutar la Gestión de Correspondencia y Servicios</i>	100,00%
Unidad de Recursos Humanos	88,01%
<i>Actividades Recursos Humanos</i>	88,01%

Tabla 22: Análisis de Operaciones - Dirección Administrativa Financiera



I-LP-11308/2024

Firmado Digitalmente
Verificar en:



Evaluación Física:

La **Dirección Administrativa Financiera** presenta una eficacia del **90,35%** con una calificación “Muy Buena”, se recomienda reprogramar y/o ajustar las siguientes actividades para su cumplimiento:

- Unidad de Recursos Humanos
 - Medición, Implementación de las recomendaciones del clima laboral.
 - Programación y Ejecución de Evaluación de Desempeño.
- Unidad de Administración y Servicios:
 - Emisión de informes trimestrales de cumplimiento del PAC.
 - Remisión mensual de procesos de contratación Directa y por Excepción a la Contraloría General del Estado.
 - Remisión de notas de contrataciones programadas en el PAC.
 - Inventario Mensual de las existencias en el stock de almacenes
- Unidad de Finanzas:
 - Plan Anual de Caja.
 - Conciliaciones con Operadores.

Evaluación Financiera:

La **Dirección Administrativa Financiera** ejecutó el **76%** de lo programado en el trimestre de acuerdo al siguiente detalle:

- La **Unidad de Recursos Humanos** ejecutó el **87,56%** de lo programado, se recomienda reprogramar la compra de cámaras de seguridad que estaba programada en el mes de enero.
- La **Unidad de Finanzas** ejecutó el **22,73%** de lo programado, se recomienda reprogramar el presupuesto no ejecutado en pasantías, pasajes y viáticos.
- La **Unidad de Administración y Servicios** ejecutó el **30,64%** de lo programado en el primer trimestre, se recomienda reprogramar la compra de Útiles de escritorio y oficina que tenía una programación de Bs.190.000,00, así como la compra de Equipos de Comunicación que tenían una programación de Bs.121.000,00, así como la compra de Equipos de Computación que tenían una programación de Bs.80.000,00, la compra de estantes metálicos de dos pisos para el Área de Archivo que estaba programada para el mes de marzo por Bs.110.000,00, así como reprogramar los pagos menores que se tenían programados en el trimestre

3.4.1.3. DIRECCIÓN JURÍDICA

El objetivo de la Dirección Jurídica es planificar, organizar, dirigir y controlar la gestión jurídica institucional para contribuir a los procesos regulatorios. Se conforma por la Unidad de Recursos Administrativos y Procesos Judiciales, la Unidad de Operaciones Legales de Regulación y Fiscalización, la Unidad de Operaciones Legales de Otorgamientos y la Unidad Legal de Servicios.

Firmado Digitalmente
Verificar en:



F-LP-11308/2024

DIRECCIÓN JURÍDICA	89,41%
Unidad de Operaciones Legales de Otorgamientos	73,22%
<i>Otorgamientos, Homologaciones y Administrativos</i>	73,22%
Unidad de Operaciones Legales de Regulación y Fiscalización	100,00%
<i>Regulación y Fiscalización</i>	100,00%
Unidad Legal de Servicios	88,64%
<i>Casuística Administrativa en Reclamaciones</i>	100,00%
<i>Mecanismos alternativos a la resolución de Conflictos-MARC</i>	75,34%
<i>Capacitación y Relacionamento Permanente</i>	100,00%
<i>Alfabetización Digital - Usuario Digital</i>	No se programaron actividades en el trimestre
<i>Red contra el Racismo y toda forma de Discriminación</i>	
<i>Reglamento de protección de los derechos del usuario de los servicios aéreo y aeroportuario</i>	
<i>Comité de Mujeres "Warmi Killari"</i>	
<i>Incentivar y Fomentar en los Operadores la Cultura de Paz (SELLO DE CALIDAD)</i>	
Unidad de Recursos Administrativos y Procesos Judiciales	99,89%
<i>Recursos de Revocatoria y Patrocinio de Procesos Judiciales y Constitucionales</i>	100,00%
<i>Notificaciones</i>	99,00%

Tabla 23: Análisis de Operaciones - Dirección Jurídica

Evaluación Física:

La **Dirección Jurídica** presenta un cumplimiento de **89,41%** en el primer trimestre de la gestión. Donde las siguientes actividades no presentan un buen grado de cumplimiento:

La **Unidad de Operaciones Legales de Otorgamientos** atendió 129 de 251 solicitudes de emisión de resoluciones y contratos de otorgamiento de licencias, renovación transferencias y migración mediante la automatización de procesos. Así como 53 de 28 solicitudes de emisión de autos y resoluciones de revocatorias de licencias. Y 11 de 19 solicitudes de análisis y emisión de normativa interna y sectorial (instructivos, procedimientos, reglamentos, manuales, convenios y otros.)

La **Unidad Legal de Servicios** atendió 84 de 161 reclamaciones de telecomunicaciones llevadas a conciliación, así como 81 de 108 reclamaciones de transportes llevadas a conciliación.

Firmado Digitalmente
Verificar en:



T-LP-11308/2024

Evaluación Financiera:

La **Dirección Jurídica** presenta una ejecución financiera del de **19,76%** en el primer trimestre de la gestión. No existe una compra de activos ni un monto considerable, sin embargo se recomienda realizar la suscripción a la Gaceta Oficial del Estado Plurinacional de Bolivia ya que se presupuestaron Bs. 1500 para dicho cometido y a la fecha no se realizó la suscripción. así como iniciar las solicitudes para pasantía en las distintas Unidades de la Dirección.

4.4.2. TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

4.4.2.1. ACCIÓN DE CORTO PLAZO 9

En cuanto a la Acción de Corto Plazo 9 de: *Contribuir a los sectores de manera transversal mediante una efectiva, gestión legal, tecnológica, comunicacional, transparente, financiera, administrativa y de control*, se hace una diferenciación de la gestión en cuanto a transparencia y Lucha contra la Corrupción:

INDICADOR	ESPERADO	LOGRADO	PORCENTAJE	EVALUACIÓN
EFICACIA	100,00%	85,85%	85,85%	Muy Buena
EJECUCIÓN	Bs19.821,00	Bs3.700,00	18,67%	Deficiente

Tabla 23: Eficacia y Ejecución ACP9 Transparencia y Lucha Contra la Corrupción

Evaluación Física:

La Unidad de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción en el primer trimestre solo presentó dos actividades en las cuales no se registró ejecución:

- Implementar lineamientos establecidos por el Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional como por la Unidad de Transparencia del MOPSV.
- Proponer la aprobación de Reglamentos, Manuales, Guías e Instructivos, que se consideren necesarios, en el marco de las funciones de la Unidad.

Por lo cual se recomienda ajustar y/o reprogramar dichas actividades.

Evaluación Financiera:

La **Unidad de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción** presenta una ejecución del 18,67% en el primer trimestre. Esto dado que se presupuestaron recursos para la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas Final 2023, mismos que no fueron necesarios ya que la misma se realizó en la ciudad de La Paz.

Por lo cual se recomienda evaluar los saldos presupuestarios, así como las necesidades de la Unidad para solicitar una modificación presupuestaria de todos aquellos recursos que no se requerirán en el resto de la presente gestión.

Firmado Digitalmente
Verificar en:



I-LP-11308/2024

4.4.3. TRANSFERENCIAS

4.4.3.1 ACCIÓN DE CORTO PLAZO 10 (TRANSFERENCIAS)

Recaudar recursos por conceptos de Tasas, Derechos, Multas y otros para su transferencia a los organismos correspondientes.

INDICADOR	ESPERADO	LOGRADO	PORCENTAJE	EVALUACIÓN
EFICACIA	100,00%	100,00%	100,00%	Excelente
EJECUCIÓN	Bs520.700.000,00	Bs461.843.196,75	88,70%	Muy Buena

Tabla 134: Eficacia y Ejecución ACP10 Transferencias

La acción de corto plazo contempla el presupuesto de transferencias por concepto PRONTIS, TGN, AGETIC, Renta Dignidad, TGN-UIT; UPAEP; UPU; Dif. Cambiaria. Los resultados de eficacia y eficiencia son del 100% y 88,70% con una calificación “Excelente” y “Muy Buena”.

4.4.4. INSERCIÓN LABORAL

4.4.4.1 ACCIÓN DE CORTO PLAZO 11 (INSERCIÓN LABORAL)

INDICADOR	ESPERADO	LOGRADO	PORCENTAJE	EVALUACIÓN
EFICACIA	100,00%	100,00%	100,00%	Excelente
EJECUCIÓN	Bs187.425,34	Bs190.870,75	100,00%	Excelente

En el marco de la Ley N°977 en el marco del Artículo 2 (Inserción laboral obligatoria e intermediación). Se contemplan los sueldos y colaterales de tutores o personas con discapacidad que ejercen funciones en la entidad.

5. EVALUACIÓN FINANCIERA

La ejecución financiera correspondiente al primer trimestre de la gestión 2024, por acción de corto plazo y programa presupuestario, es presentada a continuación:

ACP	PROG RAMA	PRESUPUESTO 1er Trimestre 2024	EJECUCIÓN 1er Trimestre 2024	% EJEC
ACP 1 REGULACIÓN DE TELECOMUNICACIONES Y TIC	110	Bs2.000,00	Bs4.802,83	100%
ACP 2 FISCALIZACIÓN DE TELECOMUNICACIONES Y TIC	130	Bs152.638,00	Bs64.183,73	42,05%

Firmado Digitalmente
Verificar en:



F-LP-11308/2024

ACP	PROGRAMA	PRESUPUESTO 1er Trimestre 2024	EJECUCIÓN 1er Trimestre 2024	% EJEC
ACP 3 ADQUI. SISTEMA DE MONITOREO DEL ESPECTRO ELECTROMAGNÉTICO LP	140	Bs54.422.128,00	Bs69.876,29	0,13%
ACP 4 REGULACIÓN Y FISCALIZACIÓN DE TRANSPORTE TERRESTRE Y POSTAL	120	Bs29.263,00	Bs3.007,50	10,28%
ACP 5 REGULACIÓN Y FISCALIZACIÓN DE TRANSPORTE AÉREO	150	Bs7.855,00	Bs2.998,00	38,17%
ACP 6 REGULACIÓN Y FISCALIZACIÓN DE TRANSPORTE FERROVIARIO	160	Bs0,00	Bs1.811,00	Ejecución no programada
ACP 7 REGULACIÓN Y FISCALIZACIÓN DE TRANSPORTE ACUÁTICO	170	Bs0,00	Bs0,00	No se programó ejecución
ACP 8 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	0.1	Bs8.435.604,18	Bs6.435.460,03	76,29%
ACP 9 TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL	0.2	Bs19.821,00	Bs3.700,00	18,67%
ACP 10 TRANSFERENCIAS	98	Bs520.700.000,00	Bs461.843.196,75	88,70%
ACP 11 INSERCIÓN LABORAL	0.93	Bs187.425,34	Bs190.870,75	100%
TOTAL		Bs583.956.734,52	Bs468.619.906,88	80,25%

Tabla 145: Resumen de Ejecución por ACP - Programa Presupuestario - SIGEP

La programación del presupuesto de gasto (que comprende: gasto corriente, proyecto de inversión y transferencias) para el primer trimestre de la gestión 2024 fue de **Bs583.956.734,52** (Quinientos Ochenta y Tres Millones Novecientos Cincuenta y Seis Mil Setecientos Treinta y Cuatro 52/100 Bolivianos), alcanzando una ejecución de **Bs468.619.906,88** (Cuatrocientos Sesenta y Ocho Millones Seiscientos Diecinueve Mil Novecientos Seis 88/100 Bolivianos), representando el **80,25%** respecto a la programación de esta gestión, la cual es calificada como “Muy Buena”.

6. CONCLUSIONES

- Para realizar la evaluación del Plan Operativo Anual del primer trimestre de la gestión 2024 se consideraron las Acciones de Mediano Plazo establecidas en el Plan Estratégico Institucional 2021-2025.
- Se realizó el análisis considerando parámetros de evaluación que permiten comparar el cumplimiento de las actividades programadas por las diferentes unidades y áreas organizacionales, obteniendo de esta forma la eficacia a nivel acción de corto plazo, considerando Direcciones y Unidades Organizacionales.
- En resumen, el nivel de eficacia y ejecución a nivel de Acción de Corto Plazo es el siguiente:



T-LP-11308/2024

N°	ACCIÓN DE CORTO PLAZO	EFICACIA	EJECUCIÓN
1	Consolidar la calidad, asequibilidad y universalización de los servicios de Telecomunicaciones y TIC, en beneficio de las y los bolivianos a través de una regulación eficiente.	95,56%	100,00%
2	Fortalecer la fiscalización masiva a operadores, en los servicios regulados por la ATT, verificando el cumplimiento de la normativa, velando y promoviendo los derechos de los usuarios.	98,93%	42,05%
3	Implementar la infraestructura de soporte y equipamiento complementario del proyecto espectro radioeléctrico.	100,00%	0,13%
4	Consolidar la calidad, asequibilidad y universalización de los servicios del transporte terrestre y servicio postal para beneficio de la sociedad boliviana.	93,44%	10,28%
5	Consolidar la calidad, asequibilidad y universalización del servicio de transporte aéreo para beneficio de la sociedad boliviana.	57,45%	38,17%
6	Consolidar la calidad, asequibilidad y universalización del servicio de transporte ferroviario para beneficio de la sociedad boliviana.	100,00%	0,00%
7	Consolidar la calidad, asequibilidad y universalización del servicio del transporte acuático para beneficio de la sociedad boliviana.	0,00%	0,00%
8	Contribuir a los sectores de manera transversal mediante una efectiva, gestión legal, tecnológica, comunicacional, transparente, financiera, administrativa y de control.	86,91%	76,29%
9	Contribuir a los sectores de manera transversal mediante una efectiva, gestión legal, tecnológica, comunicacional, transparente, financiera, administrativa y de control.	85,85%	18,67%
10	Recaudar recursos por conceptos de tasas, derechos, multas y otros para su transferencia a los organismos correspondientes.	100,00%	88,70%
11	Garantizar la inserción laboral de personas con discapacidad, a la madre o el padre, cónyuge, tutora o tutor que se encuentren a cargo de una o más personas con discapacidad menores de 18 años o con discapacidad grave y muy grave en la ATT	100,00%	100,00%

Tabla 26: Resumen de Eficacia y Ejecución por Acción de Corto Plazo

- d) Las oficinas regionales fueron consideradas dentro de cada una de las direcciones a las que pertenecen sus operaciones.
- e) En este sentido, la ejecución presupuestaria trimestral representa el **80,25%**, alcanzando un monto de **Bs468.619.906,88** (Cuatrocientos Sesenta y Ocho Millones Seiscientos Diecinueve Mil Novecientos Seis 88/100 Bolivianos), del presupuesto programado para el primer trimestre de **Bs583.956.734,52** (Quinientos Ochenta y Tres Millones Novecientos Cincuenta y Seis Mil Setecientos Treinta y Cuatro 52/100 Bolivianos).
- f) Por último, si bien se registra una ejecución buena en el proyecto espectro, cabe recalcar que es en el marco de las actividades programadas para los consultores (informes de seguimiento, etc.). sin embargo, al no presentarse el TESA por parte de la empresa ejecutora, no se tuvo un avance físico en el primer trimestre de la gestión.

Firmado Digitalmente
Verificar en:



T-LP-11308/2024

7. RECOMENDACIONES

Se recomienda a su Autoridad considerar el presente Informe de Evaluación correspondiente al Plan Operativo Anual del primer trimestre de la Gestión 2024, por lo que es necesario tomar las acciones necesarias para que el POA 2024, se encuentre encaminado al logro de los objetivos estratégicos establecidos en el PEI 2021-2025 y la ejecución del proyecto de inversión.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente,



Jorge Dan Jonathan Aliaga Estrada
ANALISTA DE PLANIFICACIÓN

Adj. Anexo
C.c: Archivo
GLMC/jdjae

Firmado Digitalmente
Verificar en:



La presente es una versión imprimible de un documento firmado digitalmente en el Sistema de Gestión y Flujo Documental de la ATT.



I-LP-11308/2024